

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-153/2013**

**COMPRANET
LA-921002997-N248-2013**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
UNIFORMES**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

NOVIEMBRE DE 2013

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se ofertan.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Venustiano Carranza Número 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica(moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 05 AL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 05 AL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 05 AL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-153/2013, COMPRANET LA-921002997-N248-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Septiembre 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en los puntos **3.1.8** y **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1 de las bases**.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P);

3.1.12.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (R.C.V), expedida por parte de la subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social a la que corresponda su registro(s) patronal(es), previa solicitud por escrito ante la misma.

NOTA: En términos del acuerdo firmado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social para el combate de la informalidad, se hace del conocimiento de los licitantes que esta información podrá ser compartida con las autoridades en materia de Seguridad Social que firman dicho convenio.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes, en todas las partidas, dentro de los **45 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido, de acuerdo a lo siguiente:

a) Dentro de los siguientes **10 días naturales** a la formalización del contrato/pedido, los licitantes adjudicados deberán entregar a la contratante una **corrida de tallas** de las prendas que les fueron adjudicadas, de acuerdo al **Anexo 3** (Concentrado de Tallas de Uniformes).

b) La entrega de la corrida de tallas se realizará en el Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcárate, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con el L.A.E. Carlos de Regil Viñas, Coordinador del Almacén General (con previa cita).

c) Después de la Entrega de la Corrida de Tallas a la Contratante por parte de los Licitantes adjudicados, la Contratante emitirá la autorización de confección de las prendas, dentro de un período **no mayor a 3 días naturales**.

d) Posterior a la autorización, la Contratante dará un periodo máximo de **32 días naturales** para la entrega total de las prendas en el Almacén General de Desechables de la Contratante, respetando lo acordado en el **Anexo 3** (Concentrado de Tallas de Uniformes), dando un total de **45 días naturales** posteriores a la formalización del Contrato/Pedido para la entrega de todas las partidas.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca o nombre del fabricante, así como el modelo (en caso de que aplique este último) de los bienes ofertados.

4.5.2.- Currículum del licitante en el que indique su experiencia, **mínima de 1 año** en la venta de bienes iguales o similares a los solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o defectos por empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos, a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **10 días hábiles**, una vez notificada.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada garantizará las prendas por **mínimo un año** en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la contratante.

c) A que mi representada no presentará ni entregará bienes hechos con materiales de procedencia China, Pakistani, Coreana, Taiwanesa ni Hindú.

d) A que las prendas ofertadas por mi representada cumplirán con los pesos mínimos solicitados en la **descripción de la tela del Anexo 2**, Catálogo de Uniformes.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

e) A que los bienes ofertados por mi representada NO presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección:

- I.- Descosidos en alguna de sus partes.
- II.- Rotos.
- III.- Incompletos.
- IV.- Deshilachados.
- V.- Marcas.
- VI.- Defectos de borritas.
- VII.- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- VIII.- Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
- IX.- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- X.- Costuras Chuecas.
- XI.- Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
- XII.- Sucios.
- XIII.- Pretinas con elásticos deformes o irregulares.

f) A que mi representada presentará una corrida de tallas de las prendas que le sean adjudicadas en un plazo **no mayor a 10 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido, de acuerdo al **ANEXO 3** (Concentrado de tallas de Uniformes), donde se verificará que las partidas cumplan con los siguientes puntos:

- Diseños, confección y tela de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 2** (Catálogo de Uniformes).
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieran, con pliegues y alforzas correspondiente a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillo indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones recto como lo indican las imágenes del **ANEXO 2**. Catálogo de Uniformes
- Colocación de pretinas según lo indicado.
- Colocación de tablillas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde se soliciten
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.

- Colocación de forro en las prendas que se indica.
- Etiqueta con la información de idioma Español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Bordado del ensamble del I.S.S.S.T.E.P. en los modelos requeridos.

NOTA 1: El licitante adjudicado que no cumpla con lo estipulado en el **ANEXO 2** (Catálogo de uniformes), deberá rehacer su muestra física en un plazo **no mayor de 3 días hábiles** y volver a presentarla en el departamento de Recursos Materiales de la contratante para visto bueno, sin que esto afecte los tiempos estipulados de entrega, señalados en el **punto 4.3** de las bases.

NOTA 2: Esta corrida de Tallas se solicita con el fin de verificar todas las características y medidas de acuerdo al **ANEXO 2** (Catálogo de Uniformes) y **ANEXO 4** (Aplica para las partidas **1, 2, 3, 4, 46 Y 47**). Estas tallas se tomarán a cuenta de la entrega que realicen los licitantes adjudicados.

g) A que mi representada entregará las prendas adjudicadas de la siguiente manera:

- Cada prenda deberá ser entregada dentro de una bolsa de plástico y en atados de 10 piezas y en caso de que haya un sobrante, éste deberá identificarse con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.
- Cada prenda deberá llevar etiqueta auto adherible sobre la bolsa de empaque, que informe número de partida, modelo y talla.
- Los atados de 10 piezas serán empacados en cajas de cartón perfectamente identificadas con la razón social del licitante adjudicado, número de contrato/pedido, número de partida, cantidad y tallas.

h) A que mi representada presentará para verificación y autorización el emblema bordado en una prenda en el color institucional de la Contratante (código pantone 139 C), de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 2**, Catálogo de Uniformes.

4.5.4.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

a) Que los bienes ofertados por mi representada cumplen con la **NORMA OFICIAL NOM-004-SCFI-2006**, Información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

b) Que los bienes que oferta mi representada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 13 (excepto pantalón), 14, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 47), cumplen con los VALORES DE ENTRETELA y con las siguientes normas:

VALORES DE ENTRETELA			ó	VALORES DE ENTRETELA		
DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS		DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%		CONTENIDO DE FIBRA	100% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS /M2	130 G/M2	+/-3%		MASA EN GRAMOS /M2	85 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO		RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 200 N TRAMA 300 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO		RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 28 N TRAMA 38 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%			CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1			TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO		SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO		SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO		SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

NORMAS:
I.- NMX-A-1833/11-INNTEX-2012
II.- NMX-A-1833/12-INNTEX-2012
III.- NMX-A-072-INNTEX-2001
IV.- NMX-A-059/2-INNTEX-2008
V.- NMX-A109-INNTEX-2012
VI.- NMX-A-158-INNTEX-2009 (11B, A)
VII.- NMX-A-074-INNTEX-2005 (A15)
VIII.- NMX-A-065-INNTEX-2005
IX.- NMX-A-073-INNTEX-2005

NORMAS:
NMX-A-172-INNTEX-2012: Industria textil-determinación de la resistencia a la abrasión plana (taber) en los materiales textiles-método de prueba.
NMX-A-296-INNTEX-2012: Método de prueba para la regularimetría de cintas, pabilos e hilados.
NMX-A-002-INNTEX-2012: Industria textil-determinación de la solidez del color al lavado doméstico utilizando un detergente con desmanchador activado por oxígeno-método de prueba acelerado.

NOTA: Los licitantes podrán omitir del presente inciso las partidas en las que no participan, considerando el criterio de adjudicación del punto 15.1 de las presentes bases.

c) Que los bienes que oferta y que surtirá mi representada, cumplen con las **NORMAS MEXICANAS** establecidas por el **Instituto Nacional de Normalización Textil A.C. (INNTEX)**. La contratante se reserva el derecho de verificar las Normas INNTEX.

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará Resultados de laboratorio en original (con antigüedad no mayor a 45 días) del análisis realizado a cada una de las telas de las partidas que le hayan sido adjudicadas, referenciando cada tela con el número de partida correspondiente.

b) A que mi representada entregará carta bajo protesta de decir verdad por parte del laboratorio que realice el análisis, donde manifieste que las pruebas realizadas han sido acreditadas ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).

NOTA: La documentación señalada en los incisos a y b de este punto, deberá entregarse junto con la corrida de tallas solicitadas en el punto 4.3 de las bases, dentro de los siguientes **10 días naturales** a la formalización del contrato/pedido.

4.5.6.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.



4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **"Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales"** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Los Licitantes se deberán apegar estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, descritas en el **ANEXO 2** Catálogo de Uniformes.

4.6.3.- Se le informa a los licitantes que se incluyen los siguientes anexos en la presente licitación:

ANEXO 2: Catálogo de Uniformes, con todas las especificaciones técnicas y modelos, además de las especificaciones técnicas del logotipo que contendrán la totalidad de los uniformes.

ANEXO 3: Concentrado de Tallas de Uniformes.

ANEXO 4: Consideraciones Técnicas para las Batas, (**partidas 1, 2, 3, 4, 46 y 47**) y batas femenina y masculina.

4.6.4.- En virtud de que para esta licitación se requiere la adjudicación **POR BLOQUES** en las siguientes partidas:

BLOQUE 1: Partidas 5 y 6
BLOQUE 2: Partidas 7 y 8
BLOQUE 3: Partidas 9 y 10
BLOQUE 4: Partidas 11 y 12
BLOQUE 5: Partidas 14 y 15
BLOQUE 6: Partidas 16 y 17
BLOQUE 7: Partidas 18 y 19
BLOQUE 8: Partidas 20 y 21
BLOQUE 9: Partidas 22 y 23
BLOQUE 10: Partidas 37 y 38
BLOQUE 11: Partidas 49 y 50

Aquellos licitantes que pretendan ofertar dichas partidas, deberán ofertar las 2 partidas que integra cada bloque, es decir, no podrán excluir alguna de ellas en la presentación de su propuesta, ya que el contrato/pedido será otorgado al licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las partidas que conforman cada uno de los bloques y cuya propuesta económica sea la más baja como resultado de la suma de las partidas que integran los mismos.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica** o **"Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado concinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**(no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.-No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:**

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, facturas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- FALLO.

13.1.-FECHA, HORA Y LUGAR.-Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 16 DE DICIEMBRE 2013 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 y 3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a 90carga). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto **3.1.9**, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será de acuerdo a lo siguiente:

a) Las partidas **5 y 6, 7 y 8, 9 y 10, 11 y 12, 14 y 15, 16 y 17, 18 y 19, 20 y 21, 22 y 23, 37 y 38, 49 y 50**, se adjudicarán **por bloque (de dos partidas)**, a la propuesta económica más baja de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las partidas que conforman cada bloque.

En caso de no ofertar alguna de las dos partidas de cada bloque o no cumplir técnica o económicamente en alguna de estas, será motivo de descalificación de ambas partidas del bloque.

b) Para el resto de las partidas, la adjudicación será para la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Si de la cómoda división resultare que en el número de piezas a adjudicar hubiere un remanente del cual no fuera posible la cómoda división, la adjudicación del mismo será para el licitante que haya realizado primero el pago de bases de la presente licitación.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al/los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el **Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcárate, Puebla, Pue.**, en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con el L.A.E. Carlos de Regil Viñas, Coordinador del Almacén General, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2 El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correo para notificación:

almacenissstep@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 551 02 00 ext. 1180 con el L.A.E. Carlos de Regil Viñas

22.3.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.4.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El **1%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10 días naturales**; mismo que será deducido a través de Nota de Crédito, dicho documento deberá estar a nombre de la **"CONTRATANTE"** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga, asimismo si la contratante procediera a la cancelación de la partida, la sanción que se aplicará será del **10%** sobre el importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas de crédito.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará a los **30 días naturales**, contados a partir de la entrega de toda la documentación que ampare el total surtimiento de los bienes (facturas y notas de crédito debidamente requisitadas y selladas con fecha de recibido y nombre del responsable del Almacén General de la Contratante, así como cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

NOTA: Los licitantes adjudicados deberán elaborar su factura detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato/pedido, haciendo mención en la misma del número de procedimiento que la origina.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE.	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO).	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

25.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados, ni cubrirá facturas de contratos/pedidos que no estén surtidas en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

25.4.- Se hace del conocimiento de los Licitantes que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

25.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-153/2013, COMPRANET LA921002997-N248-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013, COMPRANET LA921002997-N248-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (En caso de que aplique este último)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013, COMPRANET LA921002997-N248-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-153/2013 COMPRANET LA921002997-N185-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta sin incluir el IVA** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ISSSTEP** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. _____ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-153/2013 COMPRANET LA921002997-N248-2013**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA921002997-N248-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-153/2013 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y
PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1,008	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01 .(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
2	62	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
3	920	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
4	13	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
5	1,182	PIEZA	CHAZARILLA PARA ENFERMERA MODELO 03. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
6	1,186	PIEZA	PANTALÓN PARA ENFERMERA. MODELO 03. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
7	435	PIEZA	SUÉTER LARGO, FEMENINO. MODELO 04. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
8	14	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
9	156	PIEZA	SUÉTER LARGO. FEMENINO. MODELO 04. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS. PIEZA
10	154	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS. PIEZA
11	269	PIEZA	SUÉTER LARGO. FEMENINO. MODELO 04. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ORO. PIEZA
12	269	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ORO. PIEZA
13	102	CONJUNTO	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALÓN). MODELO 07 . (SEGÚN ANEXO 2.) AZUL MARINO CON (VIVOS) ORO.
14	70	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
15	530	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
16	294	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA
17	286	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETRÓLEO. PIEZA
18	126	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA
19	20	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA
20	86	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
21	542	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO. MODELO 10. COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) BLANCO. PIEZA
22	178	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETRÓLEO. PIEZA
23	168	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO. MODELO 10.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETRÓLEO. PIEZA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
24	40	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA
25	14	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA PARA CABALLERO MODELO 10 (SEGÚN ANEXO 2.)COLOR VINO. PIEZA
26	64	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) VERDE PISTACHE. PIEZA
27	70	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO. PIEZA
28	48	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS).MODELO 11. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ROSA MIL RAYAS. PIEZA
29	39	PIEZA	CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS). MODELO 12. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO. PIEZA
30	38	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 13. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
31	38	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO. MODELO 13. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAFÉ. PIEZA
32	12	PIEZA	CHAMARRA. MODELO 14. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAFÉ. PIEZA
33	292	PIEZA	CHAMARRA .MODELO 14. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
34	88	PIEZA	CHAMARRA .MODELO 14-A (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAQUI. PIEZA
35	33	PIEZA	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
36	6	PIEZA	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15-A.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ROJO. PIEZA
37	110	PIEZA	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO. MODELO 16.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAQUI. PIEZA
38	114	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO. PARA USO RUDO. MODELO 16. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAQUI. PIEZA
39	54	PIEZA	FILIPINA UNISEX. MODELO 21. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
40	33	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA MODELO 23 COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) ROJO, TELA MIL RAYAS. PIEZA
41	97	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA MODELO 23 COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) AZUL MARINO, TELA MIL RAYAS. PIEZA
42	100	PIEZA	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA CON TABLAS MODELO 24 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ROSA PASTEL. PIEZA
43	172	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO MODELO 28 (SEGÚN ANEXO 2.) CON BOLSAS TIPO ALFORZA COLOR AZUL MARINO PARA USO RUDO. PIEZA
44	142	PIEZA	CHAMARRA CON TIRAS REFLEJANTES MODELO 30 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
45	40	PIEZA	CHAMARRA SIN TIRAS REFLEJANTES MODELO 30 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA
46	49	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO MODELO 31 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
47	102	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA MODELO 32 (SEGUN

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA
48	42	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO MODELO 25 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES DE COLOR PLATA. PIEZA
49	14	PIEZA	SUÉTER LARGO. MASCULINO. MODELO 04-A. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR VINO. PIEZA
50	14	PIEZA	CHALECO MASCULINO. MODELO 05-A. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR VINO. PIEZA

ANEXO 2

CATÁLOGO DE UNIFORMES

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 01

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES DE BOTELLA, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.

TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE ACUERDO A LA IMAGEN.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5cm).

MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: **POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR /M	180 GRS MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3 %
FORMACIÓN DE FRISAS	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETÁN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA ÍNTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

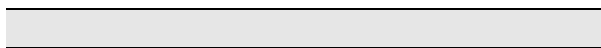
DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
1	BLANCO	NO APLICA	97001	PERSONAL MÉDICO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
2	AZUL MARINO	289 C	97002	ALMACEN (DESECHABLES)

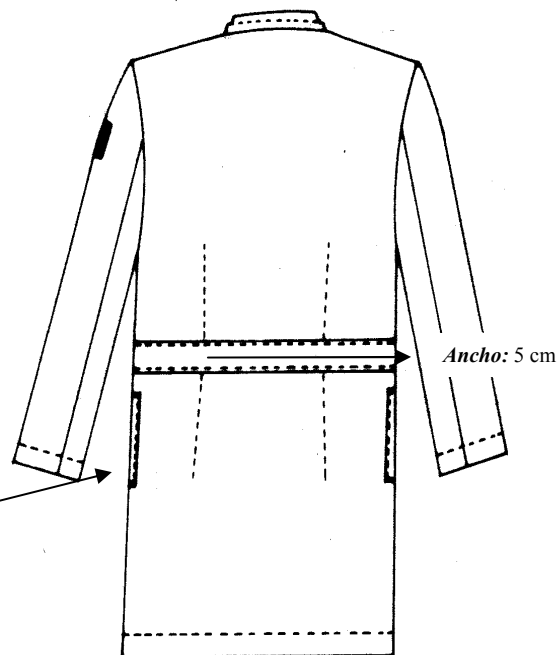
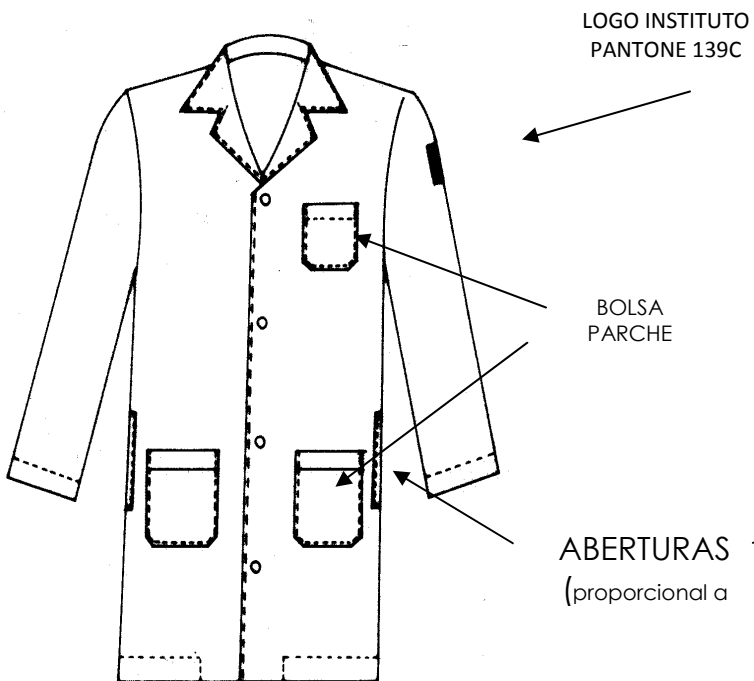
IMAGEN:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO 01



DELANTERO



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 02

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES DE BOTELLA. TRES BOLSAS DE PARCHÉ, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A LA IMAGEN.

DELANTERO:

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5 cm).

MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA

DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 GRS MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3%
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3,5 MÍNIMO 3,0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETÁN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

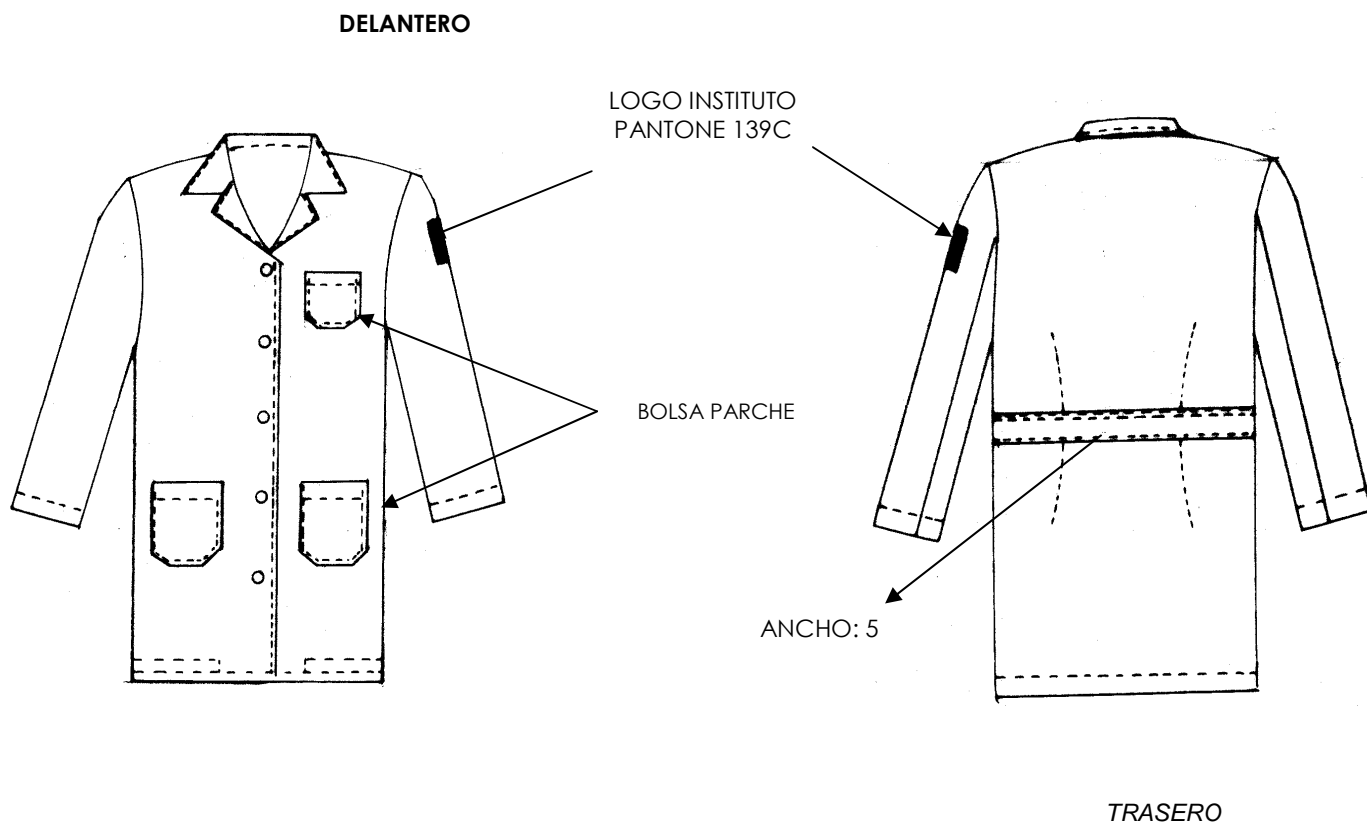
DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
3	BLANCO	NO APLICA	97004	PERSONAL MÉDICO, LABORATORIO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
4	AZUL MARINO	289 C	97005	FORÁNEOS

IMAGEN:

_BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO 02



CHAZARILLA PARA ENFERMERA

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.
CUELLO: DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES EN LA PARTE SUPERIOR. UNA PINZA EN CADA DELANTERO, UNA BOLSA DE PARCHÉ EN CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES DIAGONALES EN LA PARTE INFERIOR DE ACUERDO A LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA, COLOR AL TONO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS PINZAS CON PESPUNTE ALREDEDOR.
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA CON DOBLADILLO.

DE LA TELA: TERGAL-CATALÁN 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	147 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	DE 55 HASTA +/- 5%
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	DE 35 HASTA +/- 5%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETÁN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	98.07 N MÍNIMO 68.65 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	1.800 g MÍNIMO 1.300 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
5	BLANCO	NO APLICA	97008	ENFERMERIA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN PARA ENFERMERA

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA DE 3.5 cm. CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL. CON BOLSA DIAGONAL EN CADA COSTADO Y UNA PINZA EN CADA PIEZA DE ACUERDO A LA IMAGEN.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE POSTERIOR.

DE LA TELA: Tergal-Catalán 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	147 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	DE 55 HASTA +/- 5%
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	DE 35 HASTA +/- 5%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	98,07 N MÍNIMO 68,65 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	1,800 g MÍNIMO 1,300 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

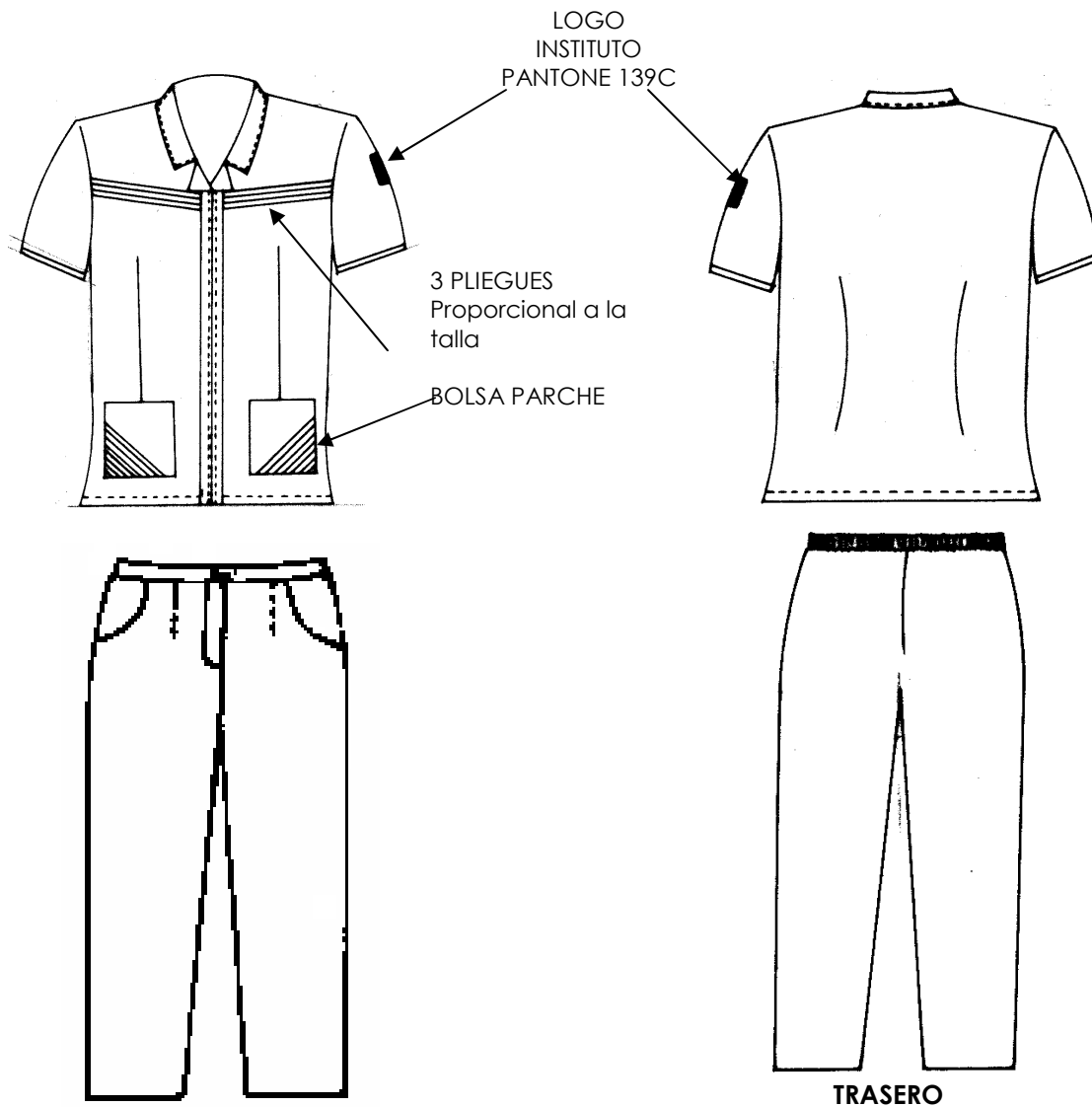
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
6	BLANCO	NO APLICA	97009	ENFERMERÍA

IMAGEN:

UNIFORME DE ENFERMERA (FEMENINO)
CHAZARILLA BLANCA MANGA CORTA Y PANTALÓN

MODELO 03

DELANTERO



SUÉTER LARGO, FEMENINO

MODELO: 04

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.
 CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA.
 ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA YÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	480 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

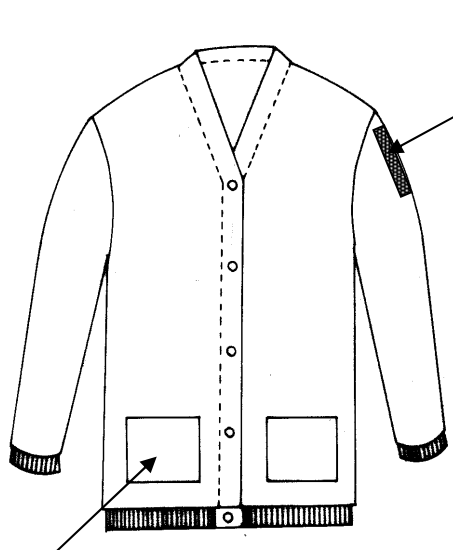
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
7	AZUL MARINO	289 C	97010	ESTANCIAS INFANTILES (PUERICULTURA), Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIAS, INTENDENCIA, LAVANDERÍA Y COSTURA.
9	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.	217 U	97127	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES
11	ORO	139C	97011	ENFERMERÍA

IMAGEN:

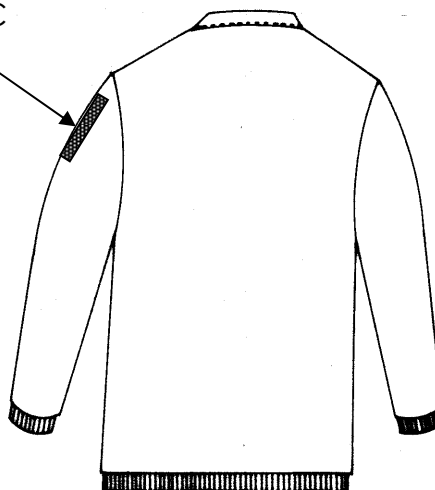
SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, FEMENINO

MODELO 04

DELANTERO



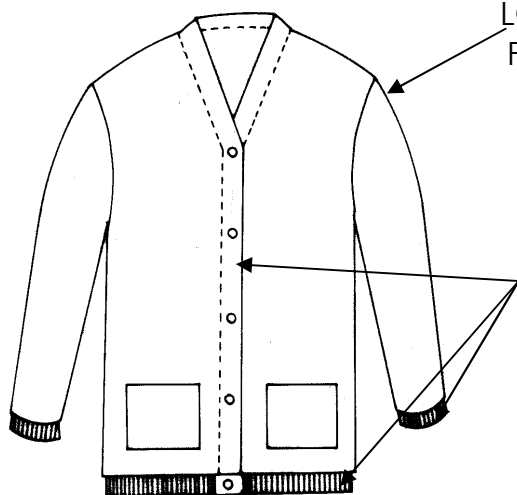
LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



BOLSA PARCHE

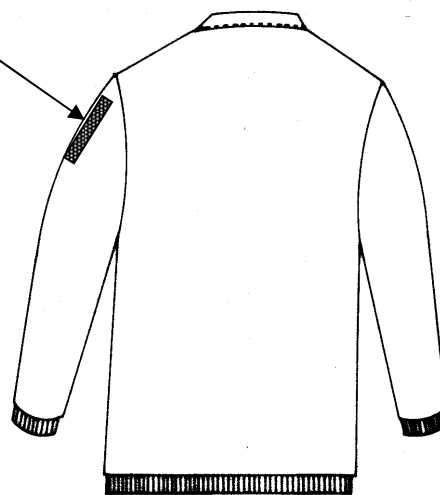
TRASERO

SUÉTER CON VIVOS BLANCOS



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C

VIVOS
BLANCOS



SUÉTER LARGO, MASCULINO

MODELO: 04-A

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.
 CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA.
 ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: YÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	480 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

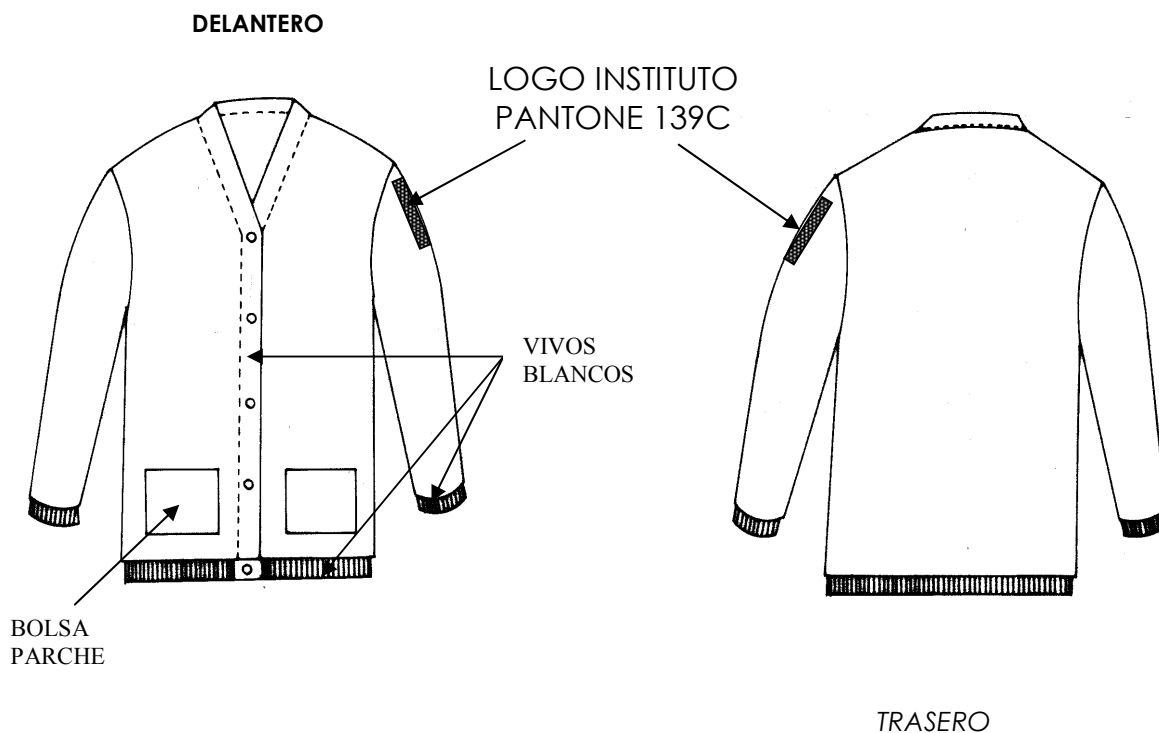
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
49	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.	195C	105785	ALIMENTACIÓN

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO 04-A



CHALECO FEMENINO

MODELO: 05

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA

CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: YÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	480 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

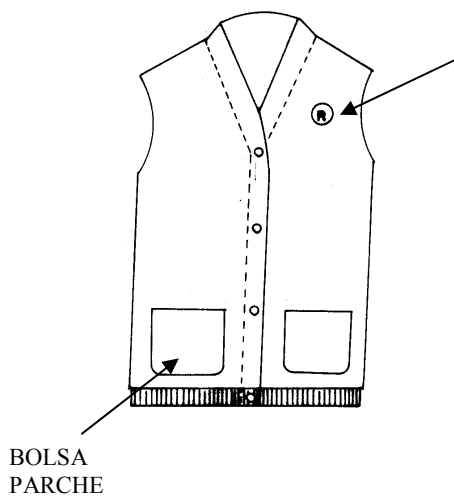
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
8	AZUL MARINO	289 C	105980	LAVANDERÍA Y COSTURA
10	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	217 U	97128	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES.
12	ORO	139C	97012	ENFERMERÍA

IMAGEN:

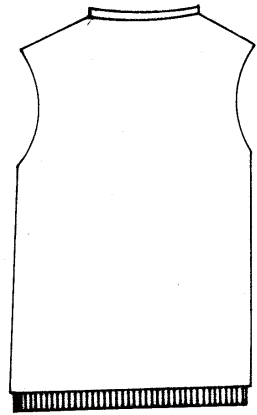
CHALECO FEMENINO

MODELO 05

DELANTERO

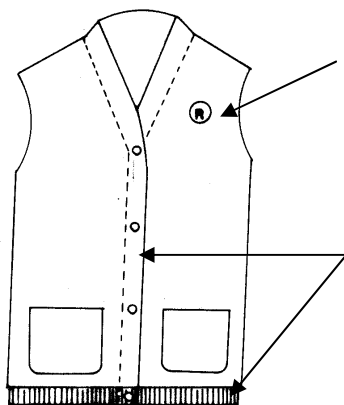


LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C

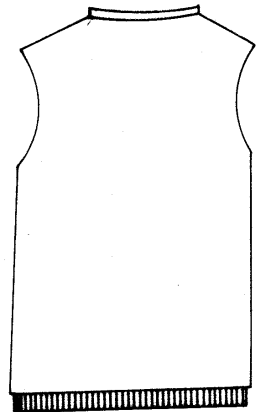


TRASERO

CHALECO CON VIVOS BLANCOS



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



CHALECO MASCULINO

MODELO: 05-A

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA
- CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO
- DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.
- ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: YÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	480 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
50	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	195C	105784	ALIMENTACIÓN.

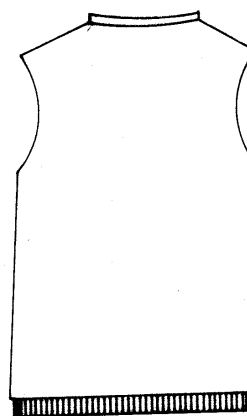
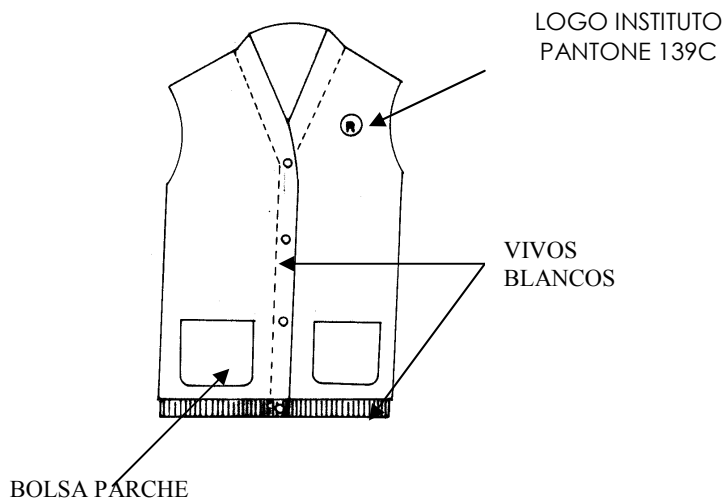
"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

CHALECO MASCULINO

MODELO 05-A

DELANTERO



TRASERO

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX -CHAMARRA-

MODELO: 07

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: DEPORTIVA
CUELLO: SPORT CON ENTRETELA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL FRENTE, BOLSA DIAGONAL OCULTA INFERIOR, EN CADA PIEZA, CON FRANJA INCRUSTADA COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, A LA ALTURA DE BAJO DE LA SISA. (Ancho 11 cm). CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN EL LADO SUPERIOR EXTERNO IZQUIERDO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.
ESPALDA: DE UNA PIEZA Y RESORTE EN LA CINTURA, CON FRANJA INCRUSTADA COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, A LA ALTURA DE BAJO DE LA SISA. (Ancho 11 cm).
MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, PUÑO (AL TONO DE LA PRENDA) DE RESORTE COMPLETO, TEJIDO TIPO CARDIGAN.
FORRO 100% POLIÉSTER

DE LA TELA: 100% NYLON

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	140 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	100 NYLON
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

FORRO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
CONTENIDO DE FIBRA	%	100 % POLIESTER

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
13	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR ORO	289 C 139 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX - PANTALÓN -

MODELO: 07

DESCRIPCION

DE LA CONFECCION:

TIPO: DEPORTIVO.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA EN CADA COSTADO CON ABERTURA VERTICAL. LLEVA RESORTE OCULTO EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA SEGÚN IMAGEN.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, LLEVA RESORTE OCULTO EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA.

FORRO 100% POLIÉSTER

DE LA TELA: 100% NYLON

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	Gr/m	140 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIESTER)	%	100 NYLON
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

FORRO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
CONTENIDO DE FIBRA	%	100 % POLIESTER

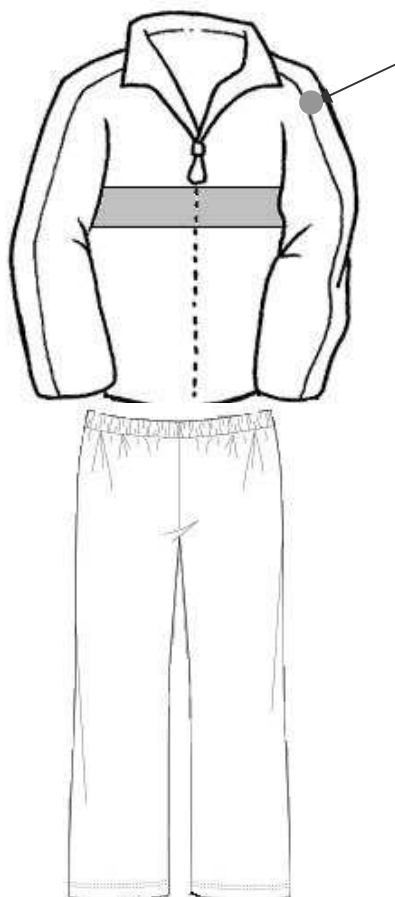
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
13	AZUL MARINO	289 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

IMAGEN:

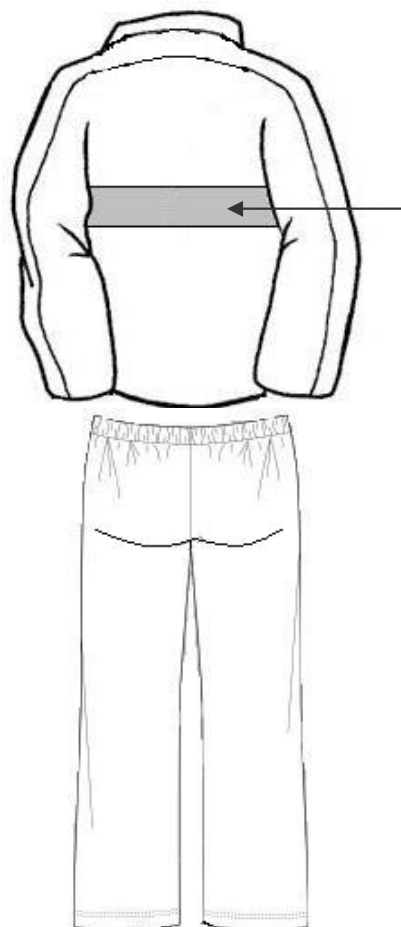
CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX
CHAMARRA Y PANTALÓN

MODELO 07

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



Ancho: 11 cm

TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA

MODELO: 09

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
CUELLO: DE UNA PIEZA, CON PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS. UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE (COLOR A TONO DE LA PRENDA), TIPO CREMALLERA METÁLICO QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA. CINTURÓN (Ancho 5 cm) AJUSTABLE CON DOS BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, CON PESPUNTE ALREDEDOR.
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3%
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIÉSTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIÉSTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166.7 N MÍNIMO 176.5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
14	BLANCO	NO APLICA	97016	LAVANDERIA, DIETOLOGIA
16	AZUL PETRÓLEO	647 C	97018	INTENDENCIA
18	AZUL CIELO	283 C	97020	RADIOLOGIA FARMACIA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN FEMENINO

MODELO: 09

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA DE 3.5 cm. CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA

DE LA TELA: **POPELINA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

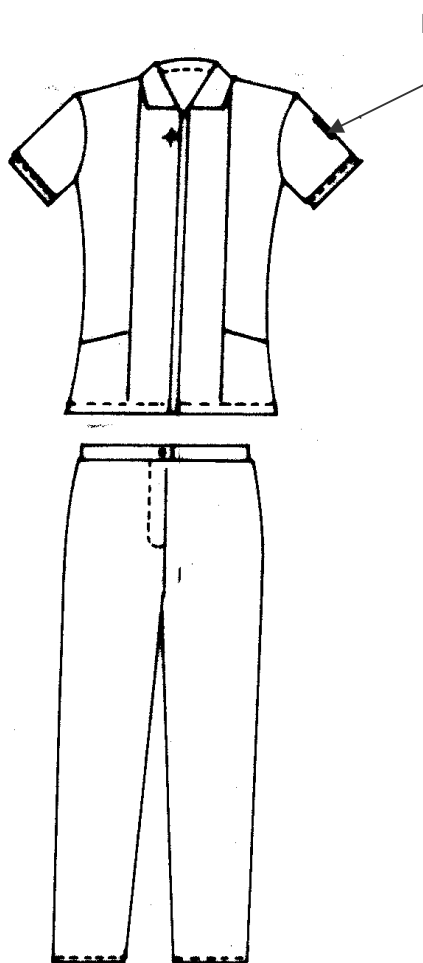
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
15	BLANCO	NO APLICA	97017	ASISTENTES DE CONSULTORIO, RADIOLOGÍA ENSEÑANZA (RESIDENTES, INTERNOS)
17	AZUL PETRÓLEO	647 C	97019	INTENDENCIA
19	AZUL CIELO	283 C	97021	LAVANDERÍA Y COSTURA

IMAGEN:

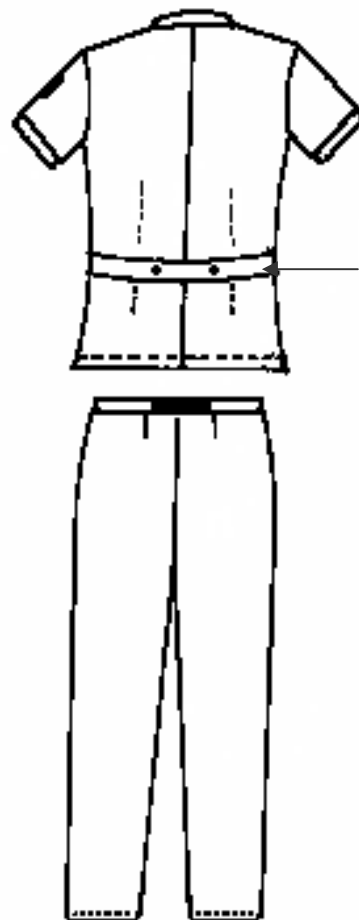
UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS)
CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINA
PANTALÓN FEMENINO

MODELO 09

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



Ancho5cm

TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 10

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.
CUELLO: DE UNA PIEZA, TIPO SOLAPA CON PESPUNTE ALREDEDOR. CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN IMAGEN.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR.
MANGA: CONSTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
20	BLANCO	NO APLICA	97024	ENSEÑANZA
22	AZUL PETRÓLEO	647 C	97026	INTENDENCIA
24	AZUL CIELO	283 C	97028	RADIOLOGÍA
25	VINO	195C	105783	ALIMENTACIÓN

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 10

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON PRETINA (Ancho 4cm) PASADA CON ENTRETELA, BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, BROCHE METÁLICO DE GANCHO Y CINCO PRESILLAS (Ancho 6 cm).
 BOLSA OCULTA LATERAL CON ABERTURA VERTICAL EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA, CON ABERTURA HORIZONTAL Y UNA PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3,5 MÍNIMO 3,0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

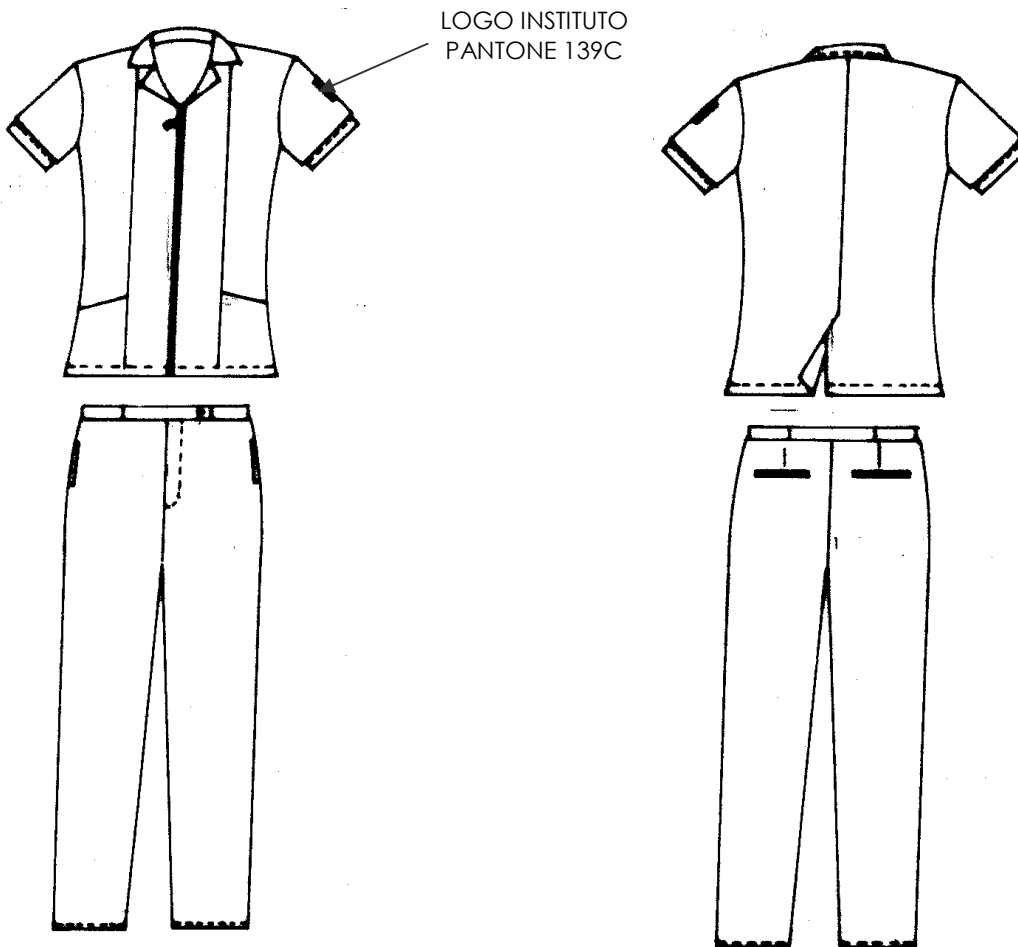
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
21	BLANCO	NO APLICA	97025	RADIOLOGÍA, ENSEÑANZA, RESIDENTES, INTERNOS
23	AZUL PETRÓLEO	647 C	97027	INTENDENCIA

IMAGEN:

UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS)
CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINO
PANTALÓN MASCULINO

MODELO 10

DELANTERO



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO: 11

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
 CUELLO: SPORT, CON SOLAPA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA O BLANCO EN AMBOS CASOS, EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINÚAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO
 MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	
MAÑA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
26	VERDE PISTACHE	13-0220	97022	ASISTENTES Y AUX. DE CONSULTORIO
27	BLANCA CON VIVOS COLOR ORO	NO APLICA	97023	ASISTENTES Y TRABAJO SOCIAL
28	ROSA MIL RAYAS	NO APLICA	97110	PROMOTORIADO

IMAGEN:

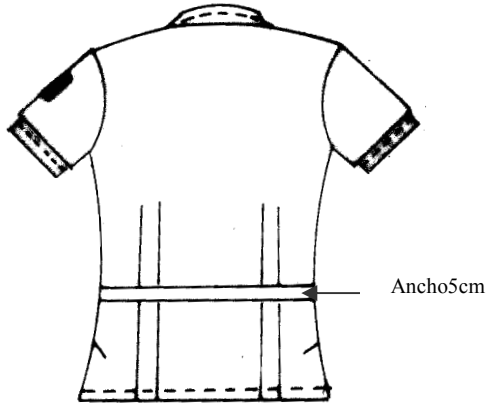
CHAZARILLA FEMENINA CON TABLAS

MODELO 11

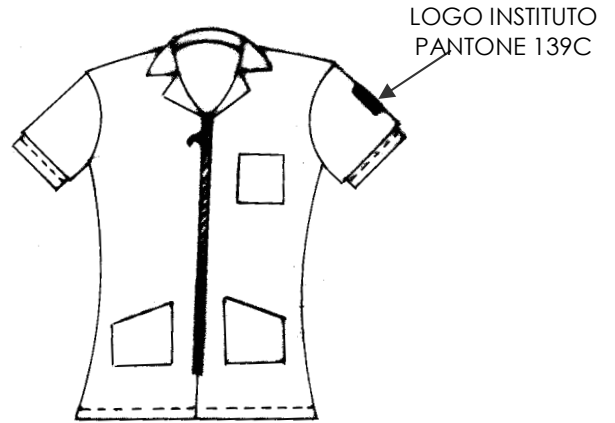
CHAZARILLA ROSA MIL RAYAS

CHAZARILLA VERDE PISTACHE

TRASERO



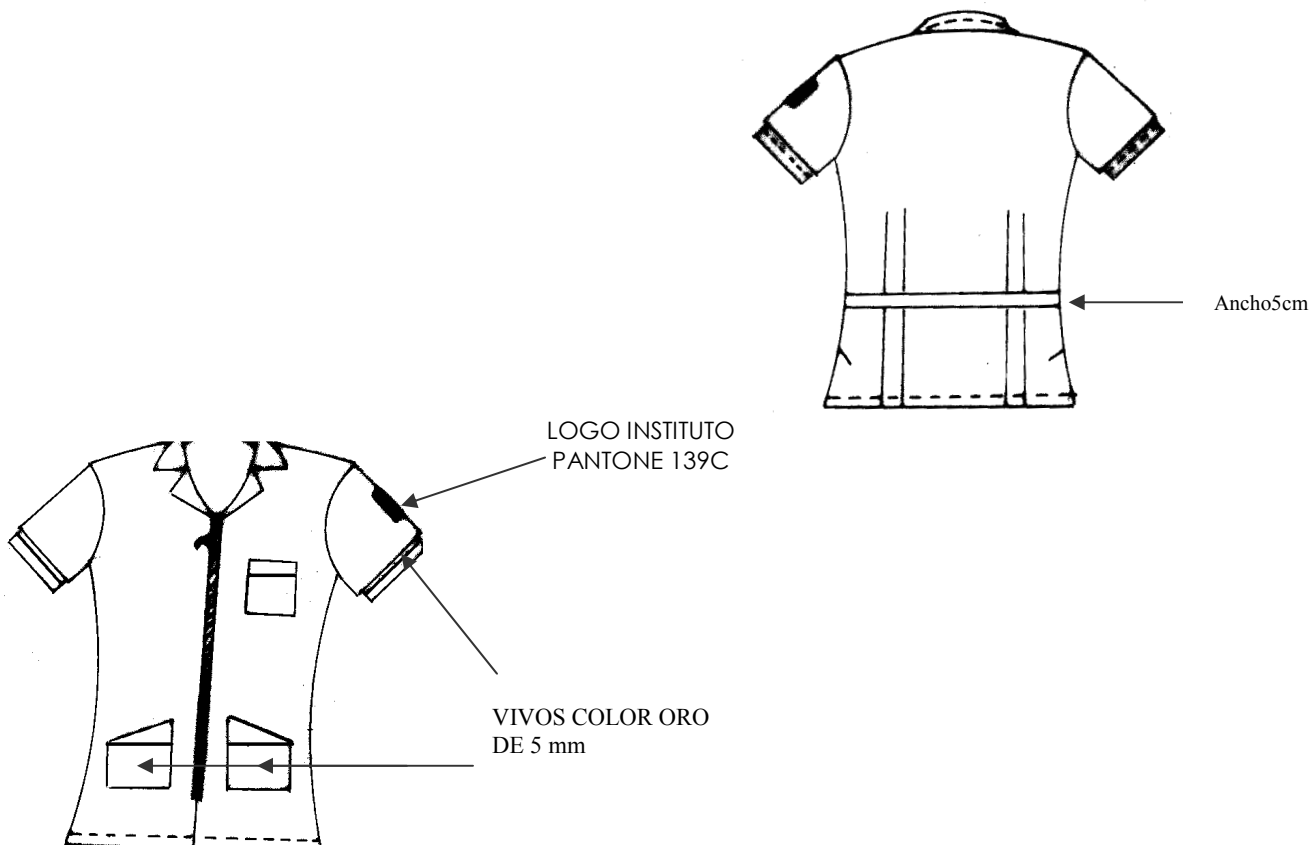
DELANTERO



CHAZARILLA BLANCA CON VIVOS EN COLOR ORO

DELANTERO

TRASERO



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS)

MODELO: 12

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCION:

TIPO: CORTE FRANCES SEMIENTALLADO
 CUELLO: SPORT, CON SOLAPA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO (COLOR AL TONO E LA PRENDA). EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN MUESTRA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5 cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUES DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON DELANTERO

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL ISSSTEP BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIESTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	Gr/m	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 5%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166.7 N MÍNIMO 176.5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MAÑA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

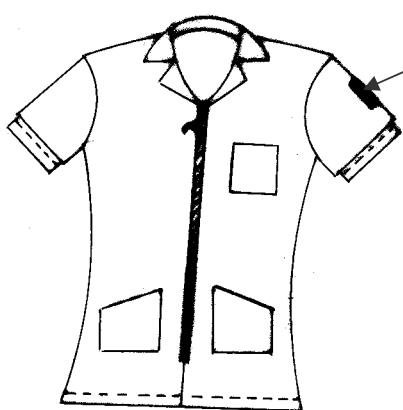
PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
29	MIL RAYAS AZUL MARINO	NO APLICA	97111	CAMILLEROS

IMAGEN:

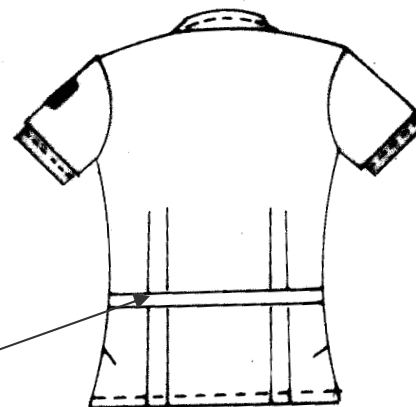
CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS

MODELO 12

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



Ancho5cm

TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CAMISA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 13

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO
CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON PIE DE CUELLO Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CHARRETERA FIJA EN CADA HOMBRO CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL. CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES.
ESPALDA: DE UNA PIEZA CON BATA.
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MAÑA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
30	BLANCO	NO APLICA	97033	SERVICIOS GENERALES (CHOFERES) ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 13

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA DE APERTURA LATERAL EN CADA PIEZA. SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO. PRETINA (Ancho 4cm), PASADA CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA), OJAL Y BROCHE METÁLICO DE GANCHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA. CON ABERTURA HORIZONTAL, CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: **GABARDINA 100% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETÁN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

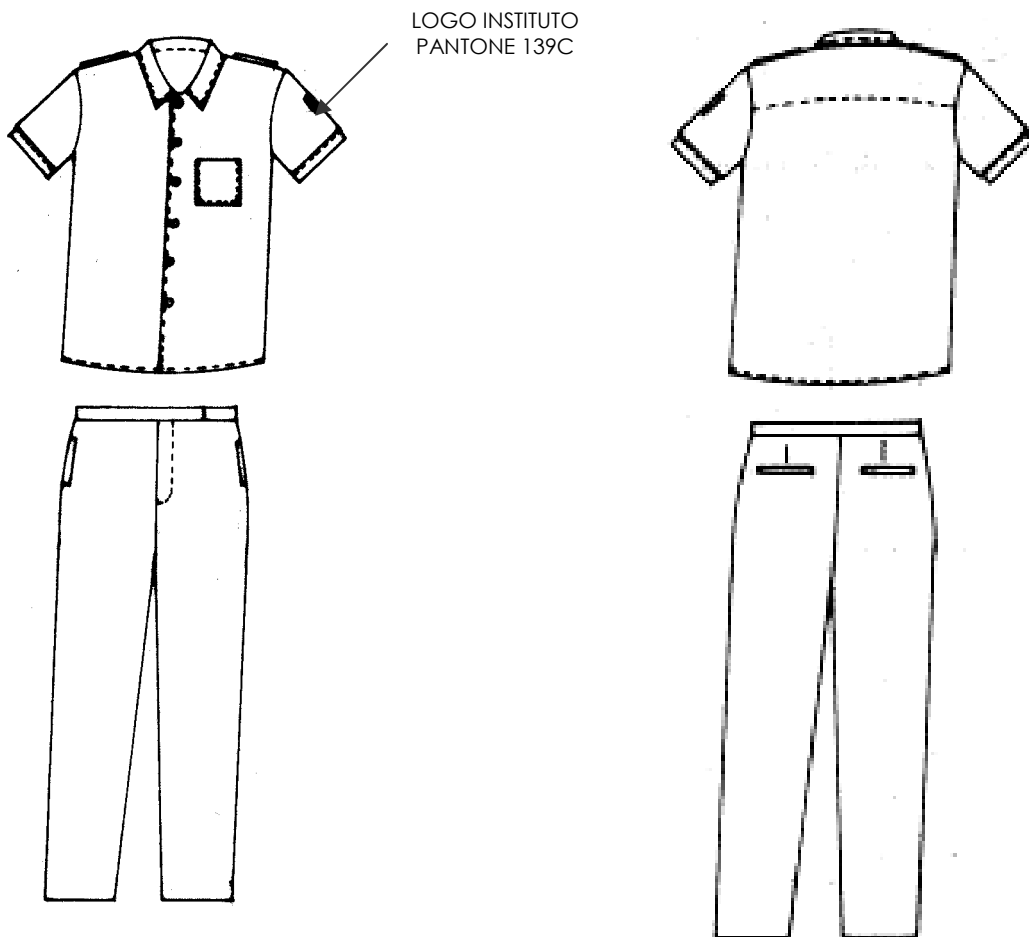
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
31	CAFÉ	497 C	97034	SERVICIOS GENERALES (CHOFERES)

IMAGEN:

CAMISA MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO

MODELO 13

DELANTERO



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAMARRA

MODELO: 14

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:

ENGUATADA

CUELLO:

REDONDO DE UNA PIEZA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO:

DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA CON OCULTA CIERRE,

ESPALDA:

DE UNA PIEZA

FORRO:

COMPLETO EN 100% POLIÉSTER

MANGA:

LARGA DE DOS PIEZAS EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

DE LA TELA: REPELENTE 65 % POLIÉSTER 35% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	65 % +/- 5%
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	35% +/- 5%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

FORRO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
CONTENIDO DE FIBRA	%	100 % POLIESTER

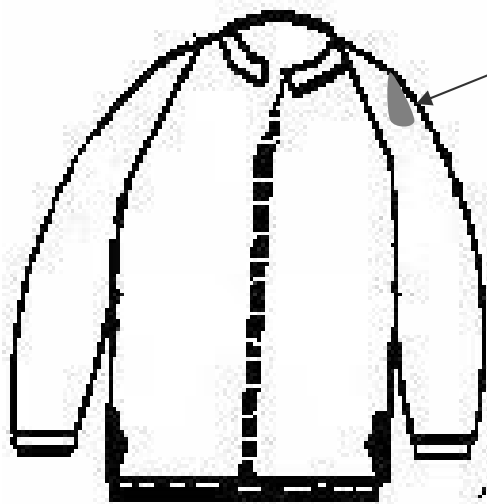
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
32	CAFÉ	497 C	97035	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,
33	AZUL MARINO	289 C	97109	ALMACENES (MEDICAMENTOS Y DESECHABLES); INTENDENCIA

IMAGEN:

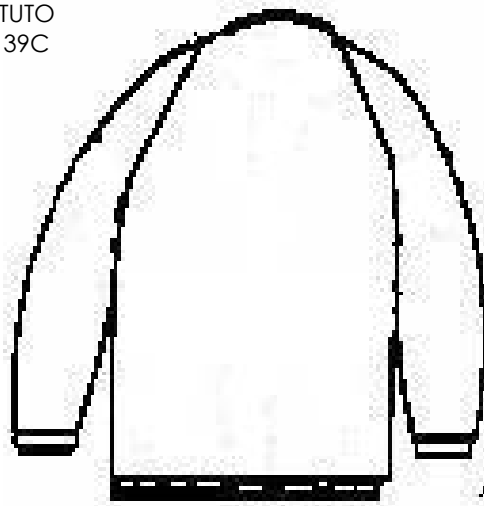
CHAMARRA

MODELO 14

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAMARRA

MODELO: 14-A

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: SPORT

CUELLO: REDONDO DE UNA PIEZA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA CON OCULTA CIERRE,

ESPALDA: DE UNA PIEZA

MANGA: LARGA DE DOS PIEZAS EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

FORRO: FORRO DE CHALECO EN 100% POLIÉSTER

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100 %
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

FORRO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
CONTENIDO DE FIBRA	%	100 % POLIÉSTER

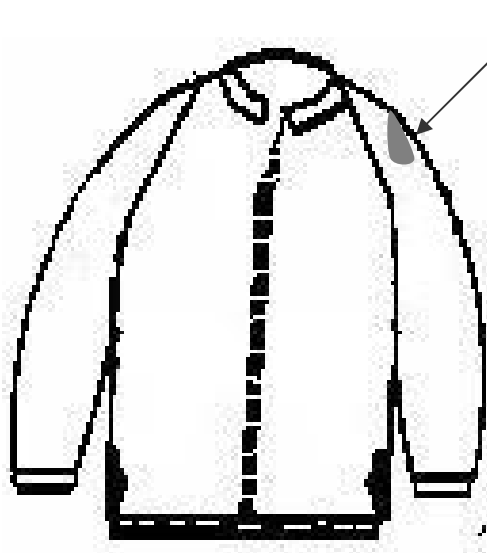
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
34	CAQUI	451 C	105981	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,

IMAGEN:

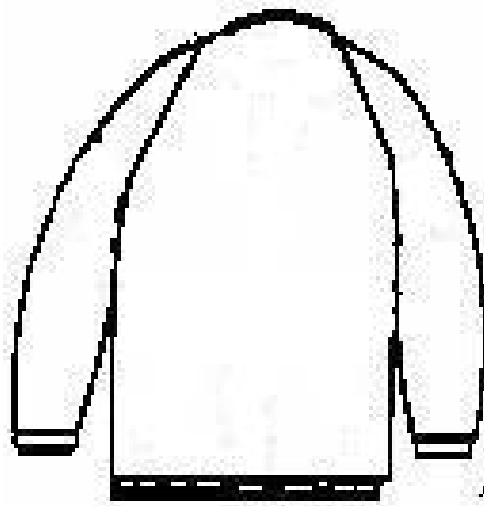
CHAMARRA

MODELO 14-A

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO

MODELO: 15

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.
 CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
 DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA DELANTERO INFERIOR.
 SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.
 PANTALÓN RECTO SIN VALENCIANA.
 ESPALDA: DE UNA PIEZA
 TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON RESORTE EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA (SEGÚN IMAGEN)
 MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON PUÑOS SIMULADOS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

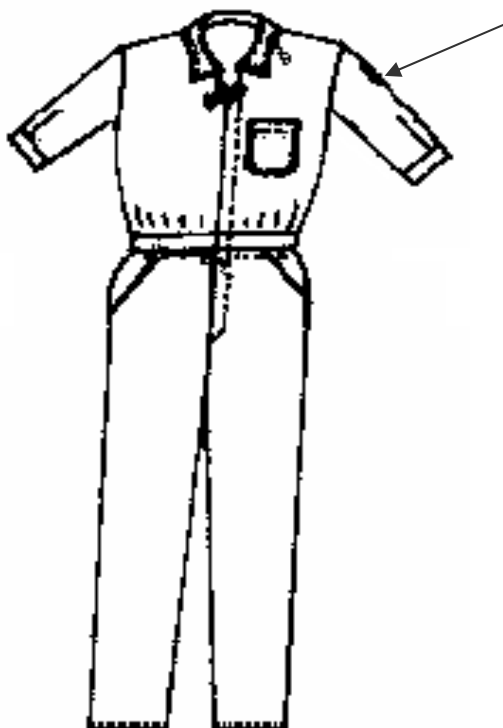
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
35	AZUL MARINO	289 C	97038	ALMACENES (DESECHABLES), IMPRENTA

IMAGEN:

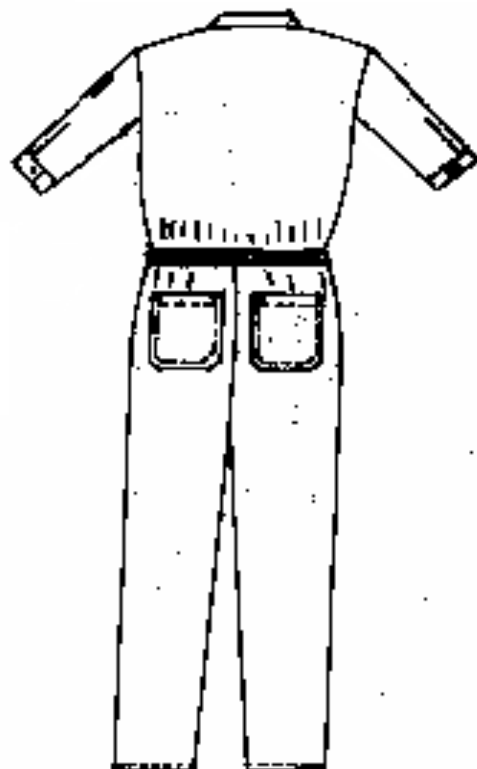
OVEROL MANGA CORTA MASCULINO

MODELO 15

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO

MODELO: 15-A

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.
CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA DELANTERO INFERIOR.
 SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) METÁLICO DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.
 PANTALÓN RECTO SIN VALENCIANA.
ESPALDA: DE UNA PIEZA
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON RESORTE EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA (SEGÚN IMAGEN))
MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON PUÑOS SIMULADOS, CON EMBLEMA DE R.P.B.I. BORDADO, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
LOGO: VER EN LA PAGINA No. 62
DE LA TELA: **GABARDINA 100% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
36	ROJO	711	105787	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

OVEROL MANGA CORTA MASCULINO

MODELO 15-A

DELANTERO



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CAMISOLA MASCULINA PARA USO RUDO

MODELO: 16

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CAMISA LARGA.
CUELLO: SPORT CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, UNA BOLSA DE PARCHÉ EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO.
MANGA: LARGA, PUÑO CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETÁN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 244 N TRAMA 337 N	+/-3%
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
37	CAQUI	451 C	97039	CONSERVACIÓN, SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO

MODELO: 16

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 4 cm. CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm) PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: **GABARDINA 100% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ / - 3
TRAMA	%	+ / - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
38	CAQUI	451 C	97040	CONSERVACIÓN SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

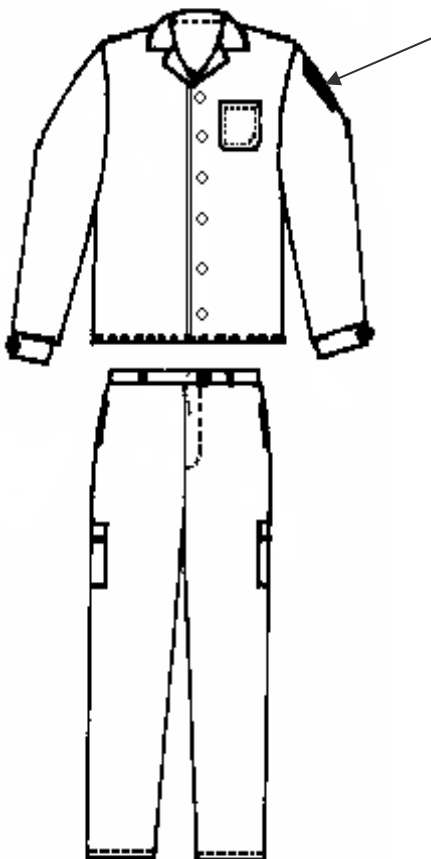
"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

UNIFORME MASCULINO PARA USO RUDO
CAMISOLA Y PANTALÓN

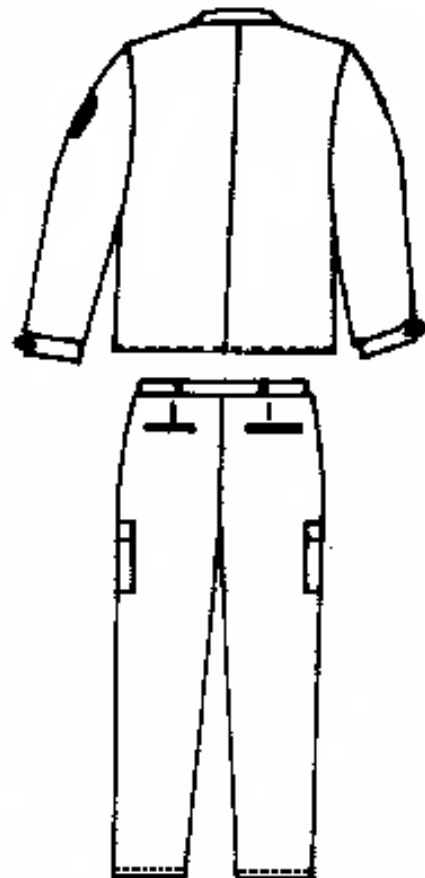
MODELO 16

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C

TRASERO



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

FILIPINA UNISEX

MODELO: 21

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO
 CUELLO: EN " V " CON PESPUENTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
 DELANTERO: DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO
 TRASERO: DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. (De 3 CM)
 MANGA: CORTA CON PUÑOS SIMULADOS CON EMBLEMA, DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: **100% POLIÉSTER**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	160 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	100
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		SARGA
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
39	AZUL CIELO	283 C	97119	RAYOS X

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

FILIPINA UNISEX.

MODELO 21



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA FEMENINA

MODELO: 23

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: BATA DE 1 METRO DE LARGO.
 CUELLO: REDONDO CON BIES, AMARILLO CÓDIGO PANTONE 14-0848 SEGÚN IMAGEN.
 DELANTERO: AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y BOLSAS DERECHA E IZQUIERDA DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA
 TRASERO: ABIERTA DE ATRÁS CON NUEVE BOTONES TRANSPARENTES, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
 MANGA: SIN MANGA CON BIES AMARILLO CÓDIGO PANTONE 14-0848 ALREDEDOR.
DE LA TELA: MIL RAYAS 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ 3
TRAMA	%	+ 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166.7 N MÍNIMO 176.5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
40	ROJO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97136	ESTANCIA INFANTIL 1
41	AZUL MARINO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97137	ESTANCIA INFANTIL 1

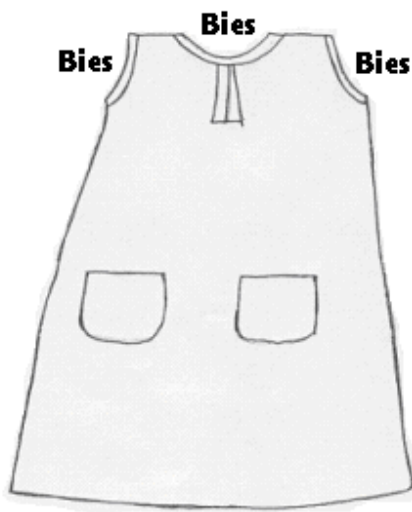
"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

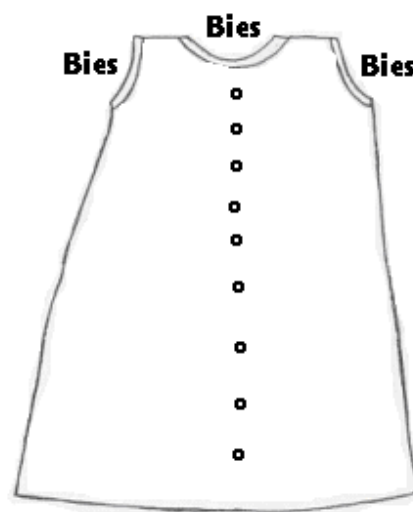
BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA

MODELO: 23

DELANTERO



TRASERO



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO: 24

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE CRUZADO SEMIENTALLADO
CUELLO: MAO Y TERMINADO EN V REDONDO CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CRUZADO ESTILO PRINCESA, CON UN BOTÓN INTERNO (AL TONO DE LA PRENDA) DEL LADO DERECHO Y UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO A LA MISMA ALTURA, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) EN AMBOS CASOS. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS PINZAS EN CADA COSTADO, ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: **TAMPA LISO 60% POLIÉSTER – 40% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	160 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	DE 55 HASTA 65
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	DE 35 HASTA 45
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

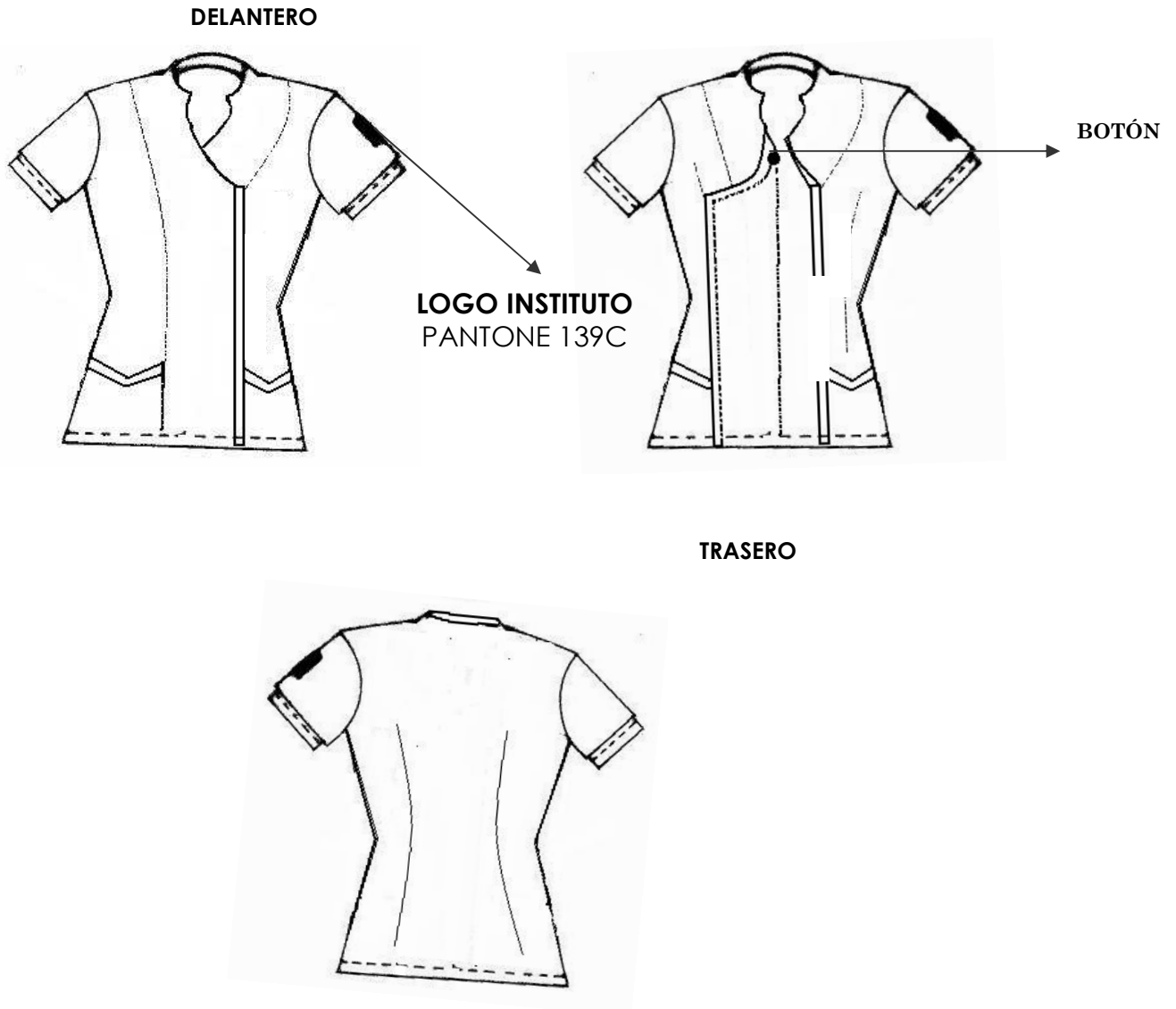
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
42	COLOR ROSA PASTEL	18-2120	97140	ALIMENTACIÓN

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

CHAZARILLA FEMENINA

MODELO: 24



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.

MODELO: 28

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 5 cm. DE ANCHO CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
43	AZUL MARINO	289 C	97145	CAMILLEROS ALMACEN DE MEDICAMENTOS

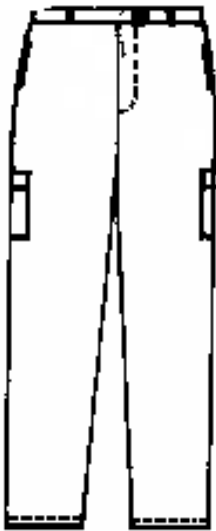
"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

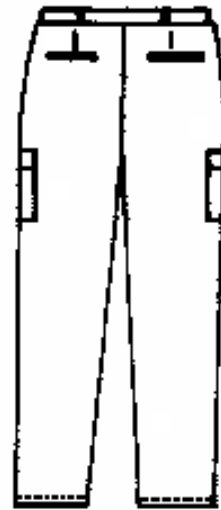
PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.

MODELO 28

DELANTERO



TRASERO



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

CHAMARRA PARA TRANSPORTES

MODELO: 30

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

- TIPO:** CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA
- CUELLO:** REDONDO CON RESORTE EN ORILLA
- DELANTERO:** DOS PIEZAS CON BOLSAS A LOS LADOS Y TRES TIRAS REFLEJANTES DE 2.5 cm DE ANCHO CADA UNA, COLOCADAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, EN EL SIGUIENTE ORDEN ROJO, PLATA Y ROJO, DE ACUERDO A LA IMAGEN.
- TRASERO:** UNA PIEZA CON TRES TIRAS REFLEJANTES DE 2.5 cm DE ANCHO CADA UNA, COLOCADAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, EN EL SIGUIENTE ORDEN ROJO, PLATA Y ROJO, DE ACUERDO A LA IMAGEN.
- FORRO:** 100% POLIÉSTER.
- MANGA:** LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE, CON TRES TIRAS REFLEJANTES DE 2.5 cm DE ANCHO CADA UNA, COLOCADAS ARRIBA DEL CODO. EN EL SIGUIENTE ORDEN ROJO, PLATA Y ROJO, DE ACUERDO A LA IMAGEN.

DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: REPELENTE 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN. TIRAS REFLEJANTES COLOR PLATA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

FORRO

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
CONTENIDO DE FIBRA	%	100 % POLIÉSTER

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
44	AZUL MARINO	289 C	97149	TRANSPORTE
45	CHAMARRA LARGA, SIN TIRAS REFLEJANTES , AZUL MARINO	289 C	105982	LAVANDERIA Y COSTURA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

CHAMARRA DE TRANSPORTE

MODELO: 30



NOTA:

LAS TIRAS REFLEJANTES TANTO PARA MANGAS COMO PARA DELANTERO Y TRASERO SON DE LA MISMA MEDIDA Y COLOR.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 31

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES DE BOTELLA, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.
DELANTERO: TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE ACUERDO A LA IMAGEN.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5 cm).
MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: **POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN**

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR /M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3.5 MÍNIMO 3.0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
46	BLANCO	NO APLICA	97146	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

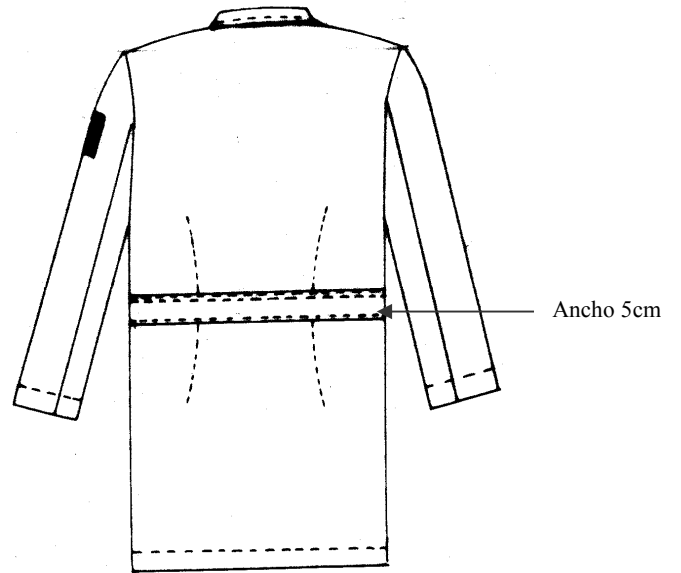
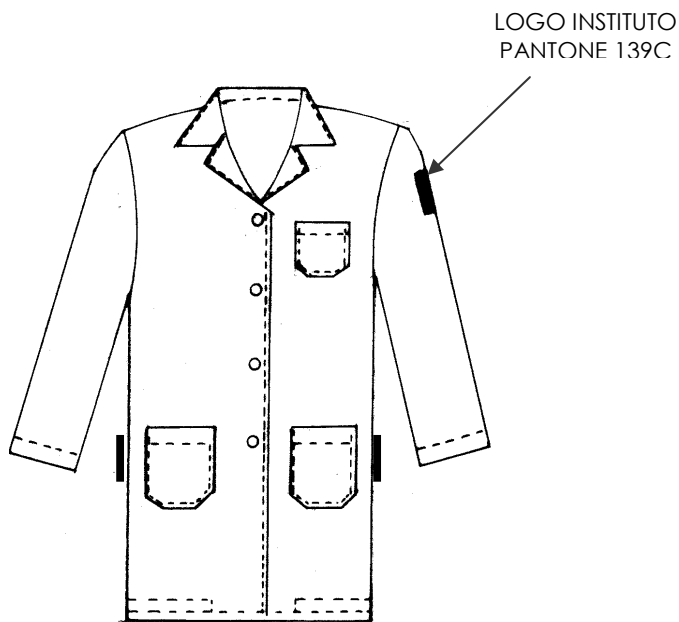
"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 31

DELANTERO



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 32

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
 CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A LA IMAGEN.
 DELANTERO:
 ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5cm).
 MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+/- 3
TRAMA	%	+/- 3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	HASTA 77 +/- 3 %
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	HASTA 23 +/- 3%
FORMACIÓN DE FRISAS		3,5 MÍNIMO 3,0 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	33 18
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
HILOS	FIBRA URDIMBRE FIBRA TRAMA	MEZCLA INTIMA POLIESTER ALGODÓN FILAMENTO CONTINUO POLIESTER
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	166,7 N MÍNIMO 176,5 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	3,600 g MÍNIMO 3,900 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

VALORES DE ENTRETELA

DESCRIPCIÓN	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRA	45% ACRILICO 40% ALGODON 15% POLIESTER	+/-3%
MASA EN GRAMOS/M2	130 G/M2	+/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL EN %	URDIMBRE +/-2% TRAMA +/-2%	
TIPO DE LIGAMENTO	TAFETAN 1/1	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR	GRADO CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
47	BLANCO	NO APLICA	97147	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

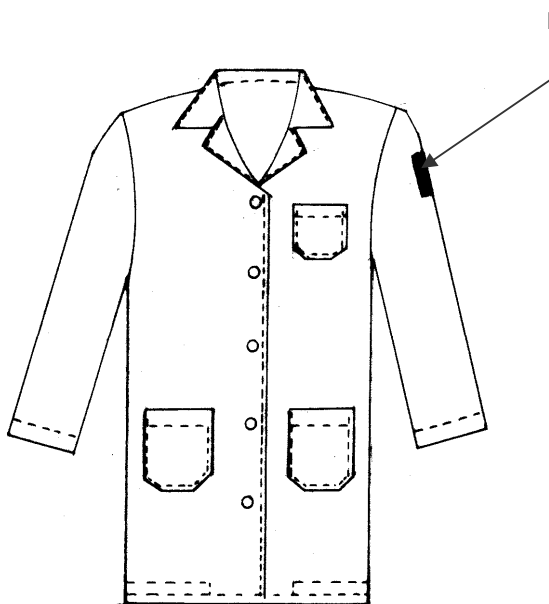
"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

IMAGEN:

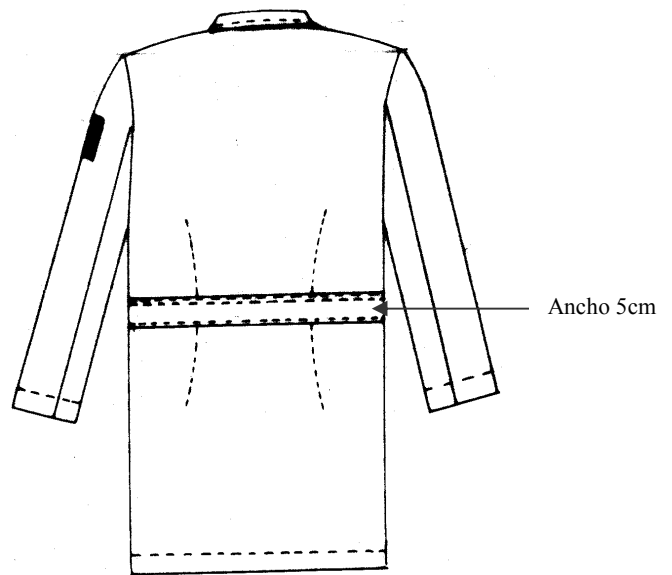
BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 32

DELANTERO



LOGO INSTITUTO
PANTONE 139C



TRASERO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PANTALÓN MASCULINO DE TRANSPORTE

MODELO: 25

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 5cm, CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES, CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA EN CADA LADO (Ancho 5cm).

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA DE CADA LADO.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
FORMACIÓN DE FRISAS		4 MÍNIMO
DENSIDAD	URDIMBRE TRAMA	4 MÍNIMO
TIPO LIGAMENTO		TAFETAN
TIPO ORILLO		FALSO CON REFUERZO
TIPO DE TEJIDO		PLANO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE TRAMA	20 N MÍNIMO 13 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE TRAMA	2,870 g MÍNIMO 2,660 g MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
48	AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES COLOR PLATA.	289C	97141	TRANSPORTES

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

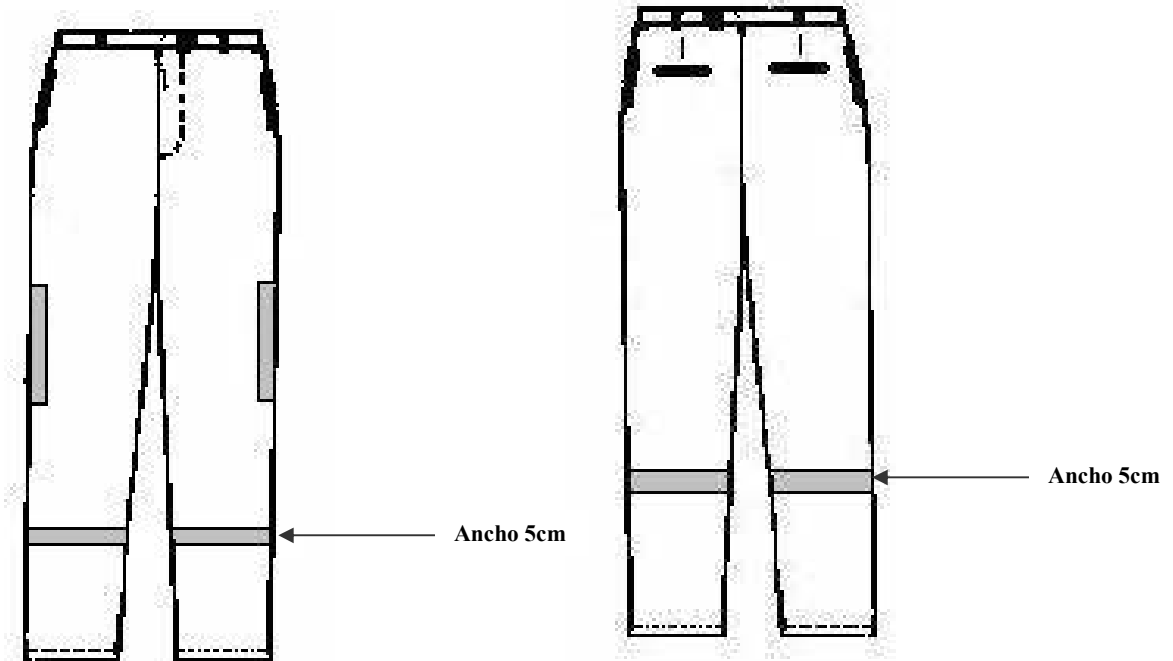
PANTALÓN DE TRANSPORTE

IMAGEN:

MODELO: 25

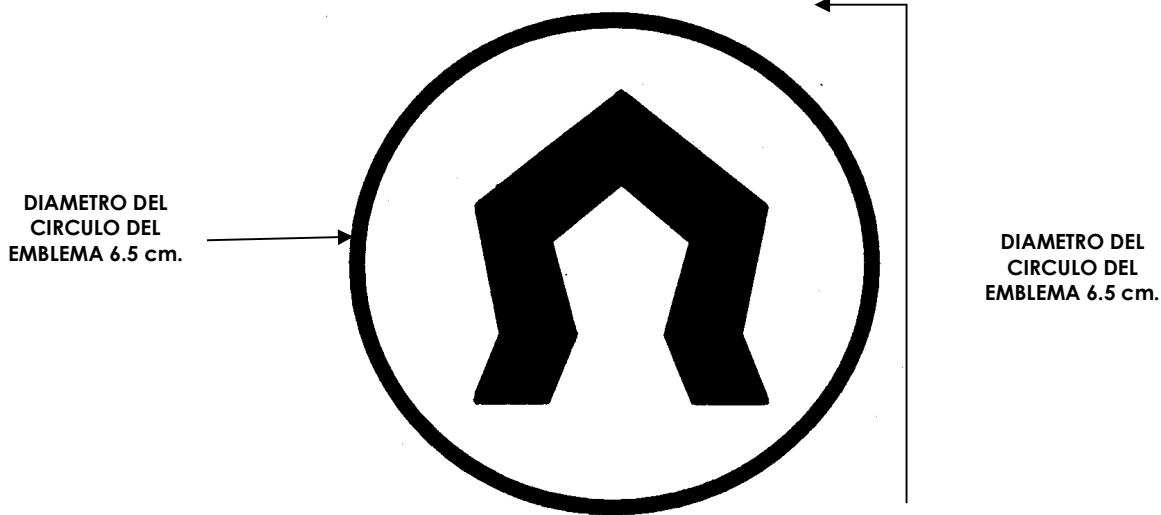
DELANTERO

TRASERO



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

LOGOTIPO



I.S.S.T.E.P.

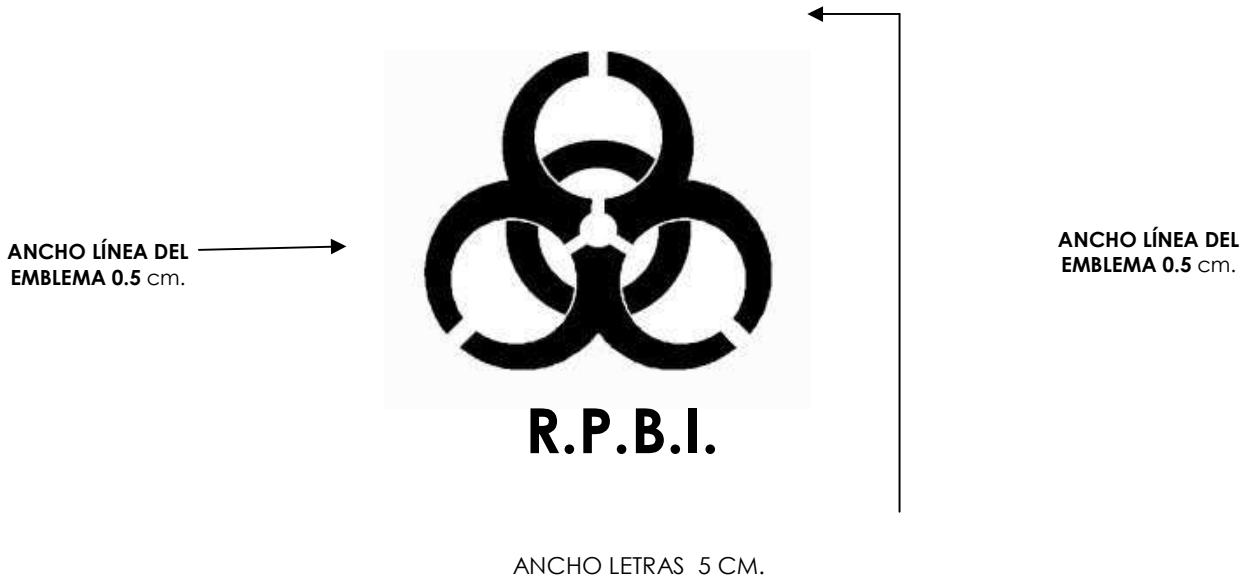
ANCHO LETRAS 8.5 CM.

ESPECIFICACIONES

- TAMAÑO EMBLEMA:** DIÁMETRO EXTERNO CÍRCULO 6.5 CM. ANCHO DE BORDADO DEL CÍRCULO 0.5 cm.
ANCHO LÍNEA DE FIGURA QUE FORMA EL EMBLEMA 1 CM. (EN EL INTERIOR DEL CÍRCULO)
- TIPO:** BORDADO EN HILO
- COLOR:** ORO (CÓDIGO PANTONE 139C)
- TAMAÑO LETRAS:** 1 CM DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO
ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM.
- TIPO:** BORDADO EN HILO
- COLOR:** ORO (CODIGO PANTONE 139C)

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

LOGOTIPO PARA MODELO 15-A OVEROL MARGA CORTA, MARCULINO COLOR ROJO



ESPECIFICACIONES

TIPO:	BORDADO EN HILO
COLOR:	ORO (CÓDIGO PANTONE 139C)
TAMAÑO LETRAS:	1 CM DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM.
TIPO:	BORDADO EN HILO
COLOR:	ORO (CODIGO PANTONE 139C)

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CONCENTRADO DE TALLAS DE UNIFORMES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS															
			26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	TOTAL
1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01 .(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA			30	38	34	122	255	254	162	81	13	12		3	4	1008
2	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA				4	4	2	18	21	7	3	3					62
3	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA	4	79	162	190	221	116	69	44	31	4						920
4	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA			2	4		4	2			1						13
5	CHAZARILLA PARA ENFERMERA MODELO 03. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA		22	102	210	364	266	114	64	26	10	4					1182
6	PANTALÓN PARA ENFERMERA. MODELO 03. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA		32	110	224	364	248	114	54	28	8	4					1186
7	SUÉTER LARGO, FEMENINO. MODELO 04. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA		6	41	78	103	93	59	37	10	4	2		2			435
8	CHALECO FEMENINO. MODELO 05.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA			2		6		4	2								14
9	SUÉTER LARGO. FEMENINO. MODELO 04. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS. PIEZA	PIEZA		4	14	22	44	46	16	10								156

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

10	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS. PIEZA	PIEZA		4	10	24	42	50	14	10									154
11	SUÉTER LARGO. FEMENINO. MODELO 04. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ORO. PIEZA	PIEZA		6	30	30	78	49	33	19	20	4							269
12	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ORO. PIEZA	PIEZA		6	32	28	78	59	31	21	10	4							269
13	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALÓN). MODELO 07. (SEGÚN ANEXO 2.) AZUL MARINO CON (VIVOS) ORO. CONJUNTO	CONJUNTO			9	7	42	21	13	4	4	1	1						102
14	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA			6	21	14	16	4	8	1								70
15	PANTALÓN FEMENINO. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA	2	31	108	130	124	56	40	22	15	2							530
16	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA	PIEZA		2	30	38	80	58	40	18	18	4	2		4				294
17	PANTALÓN FEMENINO. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA	PIEZA		8	38	42	66	56	36	22	10	4			4				286
18	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA	PIEZA			10	25	38	17	20	9	7								126
19	PANTALÓN FEMENINO. MODELO 09. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA	PIEZA		2		2	8		2	6									20
20	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA		2		2	9	7	24	24	10	8							86
21	PANTALÓN MASCULINO. MODELO 10. COLOR (SEGÚN ANEXO 2.)	PIEZA		2	47	167	129	82	68	25	12	10							542

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	BLANCO. PIEZA																		
22	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA	PIEZA		4	10	26	30	56	26	18	8								178
23	PANTALÓN MASCULINO. MODELO 10.(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA	PIEZA	6	10	34	54	46	10	8										168
24	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA	PIEZA					8	9	13	2	4		4						40
25	CHAZARILLA DE MANGA CORTA PARA CABALLERO MODELO 10 (SEGÚN ANEXO 2.)COLOR VINO. PIEZA	PIEZA					2	2	2	2	2	2	2						14
26	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) VERDE PISTACHE. PIEZA	PIEZA	2	4	8	26	20	2	2										64
27	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO. PIEZA	PIEZA		2	12	15	17	14	8								2		70
28	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS).MODELO 11. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ROSA MIL RAYAS. PIEZA	PIEZA	2	6	8	16	12	2	2										48
29	CHAZARILLA MACULINA (CON TABLAS). MODELO 12. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA				10	10	14	5										39
30	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 13 .(SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA		2	2		2	8	6	14	4								38
31	PANTALÓN MASCULINO. MODELO 13. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAFE. PIEZA	PIEZA	4			12	6	16											38
32	CHAMARRA. MODELO 14. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAFE.	PIEZA							8	2	2								12

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	PIEZA																		
33	CHAMARRA .MODELO 14. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA	2		11	34	48	76	66	33	14		6	2					292
34	CHAMARRA .MODELO 14-A (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAQUI. PIEZA	PIEZA			2	2	20	26	20	10	6					2			88
35	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA			4	2		8	9	6	2		2						33
36	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15-A. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ROJO. PIEZA	PIEZA							6										6
37	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO. MODELO 16. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAQUI. PIEZA	PIEZA				4	30	32	24	6	12	2							110
38	PANTALÓN MASCULINO. PARA USO RUDO. MODELO 16. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR CAQUI. PIEZA	PIEZA		2	38	42	18	8	6										114
39	FILIPINA UNISEX. MODELO 21. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL CIELO. PIEZA.	PIEZA	4	2	4	6	5	10	12	2	9								54
40	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA MODELO 23 COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) ROJO, TELA MIL RAYAS. PIEZA	PIEZA			5	4	12	7	4	1									33
41	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA MODELO 23 COLOR (SEGÚN ANEXO 2.) AZUL MARINO, TELA MIL RAYAS. PIEZA	PIEZA		6	9	18	26	11	14	9		4							97
42	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA CON TABLAS MODELO 24 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR ROSA PASTEL. PIEZA	PIEZA	2		4	16	14	32	24	6		2							100
43	PANTALÓN MASCULINO MODELO 28 (SEGÚN ANEXO 2.) CON BOLSAS TIPO ALFORZA COLOR AZUL MARINO PARA USO RUDO.	PIEZA		14	38	56	44	12	6	2									172

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-153/2013 COMPRANET LA-921002997-N248-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	PIEZA																		
44	CHAMARRA CON TIRAS REFLEJANTES MODELO 30 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA				2	14	40	42	22	18	2					2		142
45	CHAMARRA SIN TIRAS REFLEJANTES MODELO 30 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA				4	8	12	6	4	6								40
46	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO MODELO 31 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA			8	2	9	14	8	6		2							49
47	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA MODELO 32 COLOR BLANCO. PIEZA	PIEZA	2	26	45	20	4	2	1			2							102
48	PANTALÓN MASCULINO MODELO 25 (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES DE COLOR PLATA. PIEZA	PIEZA			10	8	10	8	2		2		2						42
49	SUÉTER LARGO. MASCULINO. MODELO 04-A. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR VINO. PIEZA	PIEZA						2	2	4	4	2							14
50	CHALECO MASCULINO. MODELO 05-A. (SEGÚN ANEXO 2.) COLOR VINO. PIEZA	PIEZA						2	4	2	4	2							14
TOTAL			8	228	865	1550	2225	1801	1403	992	516	245	49	26	14	5	8	9935	

ANEXO 4

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 46 Y 47.

CUELLO DE LA BATA: tipo sport con solapas en ambos lados, etiqueta cosida con especificaciones y talla acorde a **NOM-004-SCFI-2006**.

DELANTEROS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 46 Y 47.: el delantero superior izquierdo presenta una bolsa tipo parche de 13.5 cm de ancho por 12.5 cm de altura con una tolerancia de ± 0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, una presilla vertical formando una separación para pluma de 3 cm (del lado derecho), las puntas inferiores presentan corte diagonal de 2.5 cm. El delantero inferior izquierdo y derecho presentan bolsas tipo parche iguales simétricas de 16.5 cm de ancho y 17.5 cm de altura con una tolerancia de ± 0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 3 cm, la unión de hombros de delanteros con la espalda se hace con máquina overlock de cinco hilos, utilizando hilo poliéster en los siguientes calibres en las puntadas de seguridad 50/3 en agujas y 30/2 en ganchos y en las costuras de sobrehilado 2 hilos 40/2 y uno 30/2, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, los botones y ojales según Anexo 1 (Catálogo de Uniformes).

MANGAS DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 46 Y 47.: con puño recto con tolerancia de ± 0.5 cm.; abertura de acuerdo a talla ± 0.5 cm tolerancia, la unión de mangas con el cuerpo de la camisola se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, el cerrado de manga y costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos.

ESPALDA DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 46 Y 47.: presenta un cinturón fijo de 5 cm de ancho a todo el largo de la espalda, para darle vista y soporte, con tolerancia de ± 0.5 cm cosida a la espalda con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, atravesando por vista dos pliegues rectos verticales de la espalda.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.